

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

SAN PEDRO, 19 MAR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 603 / VISTOS: La necesidad de contratar del servicio Mejoramiento de Viviendas Programa Habitabilidad 2013, que beneficiará a 6 familias de la comuna.

Resolución Exenta Nº 703 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Metropolitana, de fecha 12 de Agosto de 2013 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre dicha SEREMI y la I. Municipalidad de San Pedro para la ejecución del Proyecto Habitabilidad 2013.

Decreto Alcaldicio Nº 1.359 de fecha 27 de Agosto de 2013 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Metropolitana y la I. Municipalidad de San Pedro para la ejecución del Proyecto Habitabilidad 2013.

Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para Mejoramiento de Viviendas Programa Habitabilidad 2013.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

APRUEBESE, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la contratación del servicio Mejoramiento de Viviendas Programa Habitabilidad 2013, ID Nº 626529-4-L114.-

PUBLIQUESE en portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MTAR/CMM/MGU/mgu

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Departamento de Desarrollo Social.
- Control Municipal.
- Departamento de Administración y Finanzas